



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 342.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DIGITALES" – ID N° 462.534 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC N° 80013965 – 8.

Asunción, 05 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expte. N° N° 2909, Nota UOC N° 271 del 04 de noviembre de 2025, a través de la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a LMCN N° 34/2025 "Contratación de Servicios de Impresiones Digitales" – ID N° 462.534, expediente aprobado por el Directorio en Acta 105 del 05 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 286 del 02 de octubre de 2025, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el proceso del llamado a LMCN N° 34/2025 "Contratación de Servicios de Impresiones Digitales" – ID N° 462.534 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de la Presidencia N° 2034 del 14 de octubre de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 04 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: **1) Visual Artes Gráficas** con RUC N° 80105708 – 6, **2) Grafica Monarca S.R.L.** con RUC N° 80013965 – 8, **3) Rubén Darío Burgos Cabrera** con RUC N° 1405638 – 0 y **4) María Teresa Lombino Lailla** con RUC N° 261108 – 2.

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** bajo el Sistema de adjudicación por **EL TOTAL** el objeto de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "Contratación de Servicios de Impresiones Digitales" – ID N° 462.534, modalidad de contrato abierto por montos mínimos y montos máximos, a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC N° 80013965 – 8**

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 808 de fecha 04 de noviembre de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "Contratación de Servicios de Impresiones Digitales" – ID N° 462.534.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "Contratación de Servicios de Impresiones Digitales" – ID N° 462.534 a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC N° 80013965 – 8**, de acuerdo al siguiente detalle:

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121505-005	Impresión de revista Institucional Informe mensual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.900	6.900	procedencia: mano de obra nacional nro_certificado_origen_nacional: 210722
2	82121505-005	Impresión de revista Institucional Informe anual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.600	16.600	procedencia: mano de obra nacional nro_certificado_origen_nacional: 210723
3	82121505-004	Impresión de Tríptico Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	900	900	procedencia: mano de obra nacional nro_certificado_origen_nacional: 210724
4	82121507-004	Impresión de carpeta Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.500	2.500	procedencia: mano de obra nacional nro_certificado_origen_nacional: 210725
Total por Grupo:							26.900	
Total General Calculado:							26.900	

Monto Mínimo: G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido.

Monto Máximo: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

Artículo 3º. Facultar al Presidente de la Institución Julio César Vera Cáceres a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4º. Encargar a la Dra. Laura Battilana – Jefa de Gabinete de Presidencia, la Administración del Contrato respectivo; quien será la responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa. Código: 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por el Gabinete de Presidencia de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 6º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular

Hoja 2/2